



**DOCUMENTO DEL PLENARIO DE
CONSTITUCION DE LA SECCION
SINDICAL DE GRUPO KONECTA**

1
—
—
—
5
—
—
—
10
—
—
—
15
—
—
—
20
—
—
—
25
—
—
—
30
—
—
—
35
—
—
—
40
—
—
—
45
—
—
—
50
—
—
—
55
—
—
—
60
—
—
—

1. INTRODUCCION

2. OBJETIVOS GENERALES

3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

El Plenario
Secretaría General
Comisión Ejecutiva

4. ORGANIGRAMA DE LA SECCIÓN SINDICAL

Secretaría de Organización
Secretaría de Contratación y Documentación
Secretaría de Acción Sindical
Secretaría de Comunicación
Secretaría de Afiliación
Secretaría de Extensión Sindical
Secretaría de Formación
Secretaría de Prevención y Salud Laboral
Secretaría de la Mujer y de Igualdad
Área de Internacional

1. Introducción

Desde el pasado año 2007, tras la compra de la empresa AGM, el Grupo Konecta se convierte en referencia del sector de Contact Center, contando entre sus filiales con tres empresas dedicadas a este sector (Konecta BTO, Konecta Comercialización, Konecta Net Andalucía). Además su expansión le ha llevado a tener una amplia presencia nacional (Andalucía, Cataluña, Canarias, Extremadura, País Vasco, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Asturias) e internacional (Reino Unido, Portugal, Francia, Argentina, Chile, Colombia, Perú, México, Brasil, Marruecos)

El proceso de creación de la Sección Sindical del Grupo Konecta que ahora iniciamos, es un proyecto de futuro, no solamente ilusionante, sino necesario, creando una estructura sindical que permitirá a los delegadas/os trabajar en igualdad de condiciones que el grupo Konecta, es decir, trabajar a nivel estatal y con unidad de acción en las diferentes empresas del grupo.

La nueva sección sindical que se crea nos sitúa en los primeros puestos del sector de Contact Center en cuanto a número de trabajadores, centros de trabajo, delegadas/os sindicales y afiliación. Este hecho nos hace tomar consciencia de la responsabilidad que tenemos de cara a nuestro sindicato, a nuestra afiliación, a nuestros trabajadores y al propio sector de Contact Center.

2. Objetivos Generales

Con la creación de la sección sindical estatal del Grupo Konecta se abre un nuevo ciclo, un nuevo período de trabajo y una nueva estrategia para la consecución de objetivos generales. Esta Sección Sindical, mediante el presente documento, estructura su plan de acción que resumimos en los siguientes objetivos, y que serán desarrollados por las secretarías creadas al efecto.

- Fomentar el contacto entre las compañeras/os delegadas/os de todo el estado y de las diferentes empresas del grupo, promoviendo la unidad de acción sindical entre los distintos territorios.
- Control de la contratación y la subcontratación en la empresa
- Control y seguimiento de los contratos mercantiles

- Favorecer la participación de los afiliadas/os en la toma de decisiones de la sección sindical, así como mantener informados a los trabajadores, creando los cauces necesarios para que exista una comunicación fluida.
- Incrementar el número de afiliadas/os, permitiendo tener una estructura sindical más organizada y funcional potenciando la presencia del sindicato en la empresa a través de las elecciones sindicales y la obtención de delegadas/os.
- Promover y hacer llegar a los afiliadas/os y trabajadores, los cursos de las diferentes organizaciones de CCOO. Planificar la formación continuada de los delegadas/os sindicales.
- Crear una cultura de prevención en la empresa a través de la Salud Laboral, con la vigilancia del cumplimiento de la normativa actual vigente en prevención de riesgos laborales.
- Vigilar la aplicación de la legislación sobre las políticas de igualdad, mujer y conciliación de la vida familiar, fomentando acuerdos mediante negociación colectiva.

3. Estructura organizativa

La estructura organizativa de la Sección Sindical Estatal se compone de:

El Plenario

El Plenario está constituido por la representación de todas las afiliadas y afiliados a COMFIA-CCOO en las empresas del Grupo Konecra de todos los territorios.

Discute y aprueba los objetivos y líneas básicas de actuación establecidas para la Sección.

Es informado del balance de los resultados obtenidos desde la última convocatoria de Plenario.

Elige el Secretario/a General de la Sección Sindical.

Elige la Comisión Ejecutiva de la Sección Sindical.

Secretaría General

El Secretario/a General será elegido por el Plenario. Sus funciones serán actuar como portavoz de la Sección Sindical en las relaciones con el sindicato y las diferentes empresas del grupo, coordinar la actuación de las diferentes secretarías y áreas de trabajo y actuar de enlace con otras Secciones, Coordinadoras y Agrupaciones Sindicales.

Comisión Ejecutiva

La Comisión Ejecutiva, elegida por el Plenario, es el máximo órgano de dirección de la Sección Sindical. Estará compuesta por diez miembros más el Secretario/a General, y se reunirán de manera ordinaria al menos una vez cada tres meses para tratar todos los temas de la actividad sindical de la Sección, y de manera extraordinaria cada vez que la situación lo justifique.

Para realizar dichas reuniones se usarán los medios que estén al alcance de la sección (videoconferencia, teléfono, chat, email, etc.) siempre que la mayoría de la Comisión Ejecutiva lo acepte, o no existan medios económicos para sufragar los gastos de desplazamiento.

Tiene entre sus funciones la designación de las secretarías, la composición de los equipos para las diferentes negociaciones y la toma de decisiones urgentes y relevantes frente a las situaciones que se vayan presentando en la empresa.

La Comisión Ejecutiva se vertebraría con las siguientes secretarías, además de la Secretaría General y el Área de Internacional:

Secretaría de Organización
Secretaría de Contratación y Documentación
Secretaría de Acción Sindical
Secretaría de Comunicación
Secretaría de Afiliación
Secretaría de Extensión Sindical
Secretaría de Formación
Secretaría de Prevención Salud Laboral
Secretaría de la Mujer y de Igualdad
Área de Internacional.

La Comisión Ejecutiva establecerá su organización interna para el desarrollo efectivo de las tareas asignadas, bien en áreas de trabajo, bien en diversas secretarías.

1— **Secretaría de Organización**

—
—
—
5— Esta secretaría es de vital importancia para conseguir una unidad de acción sindical. Entre sus objetivos se encuentra:

- Dotar de una estructura de control y gestión para los diferentes recursos de la sección Sindical.
- Fomentar el contacto directo entre todos los compañeros/as delegados/as de toda España y de las diferentes empresas del grupo.
- Junto con la Secretaría General servir de enlace con otras Secciones, Coordinadoras y Agrupaciones Sindicales.

20— **Secretaría de Acción Sindical**

—
—
—
25— Entre otras funciones se encargara de:

- Promover la unidad de acción sindical entre los distintos territorios, particularmente en la coordinación de la acción cotidiana en la empresa, basándose en la coincidencia de objetivos en los diferentes territorios y en el respeto mutuo, mejorando su contenido y la exigencia de su cumplimiento.
- Racionalizar y vertebrar la negociación colectiva como instrumento básico de la acción sindical para defender las prioridades de la organización respecto a la creación de empleo, la redistribución y reorganización del tiempo de trabajo.
- Trabajar para la máxima armonización y extensión de las condiciones laborales de los diferentes colectivos existentes en el Grupo de empresas Konecta (jornada, vacaciones, subidas salariales, beneficios sociales, ...)
- Intentar crear marcos de negociación con la empresa donde ahora no existen, y que permitan un crecimiento del peso específico de COMFIA-CCOO en la marcha empresarial de la compañía (formación, Plan de Igualdad, ISTAS21, etc.
- Mejorar las condiciones de los delegados/as de COMFIA-CCOO en Konecta, no para que dispongan de más benéficos que los trabajadores, sino para que su carrera profesional no se vea afectada como ocurre actualmente. No debemos olvidar que ser delegado/a sindical en Konecta, supone no promocionar en la empresa, no cobrar los incentivos de la campaña, no poder acceder a realizar horas extras (si lo considerase conveniente), y en muchos casos provoca cambios de puesto de trabajo a campañas donde "se moleste menos".

1— **Secretaría de Contratación y Documentación**

—
—
—
—
5— Será labor suya:

- • El control de la contratación y la subcontratación en la empresa, así como el mantenimiento de los censos de la empresa.
- • Estudiar, documentar y tramitar las acciones jurídicas que emanen de la comisión ejecutiva.
- • Crear un archivo con la documentación oficial recibida en los diferentes territorios, siendo obligación de estos comunicar y facilitar cualquier documento, dando especial importancia a las transcripciones de los diferentes contratos mercantiles. También tendrá en su poder toda la información que obliga la ley y el convenio estatal.

10— **Secretarías de Comunicación**

25— Consideramos fundamental fomentar la participación de los afiliadas/os en la toma de decisiones de la sección sindical, así como mantener informados a los trabajadores, para lo se fomentaran los cauces necesarios para que exista una comunicación fluida.

30—
—
—
—
35— Se crea una Secretaría de Comunicación que estará dedicada a la redacción y a la distribución de forma coordinada a nivel estatal, de comunicados de naturaleza propia del trabajo diario en la empresa, que estaría dedicada a la redacción y a la distribución de forma coordinada a nivel estatal, de comunicados de naturaleza propia del trabajo diario en la empresa, de los comunicados de los diferentes territorios de COMFIA-CCOO y de la redacción de un boletín estatal. También se encargará de la redacción de las actas o acuerdos que procedan.

40—
—
—
—
45— Fomentará la creación y mantenimiento de la página web de la sección sindical, mantenimiento de una lista de distribución de correo electrónico, así como la implantación y presencia en las diferentes redes sociales. En resumen, dotara a la sección sindical de nuevas herramientas de comunicación.

50— **Secretaría de Afiliación**

55— Esta secretaría es primordial para el trabajo de esta sección. Un alto número de afiliadas/os nos da más fuerza para la negociación con la empresa y permite tener una estructura sindical más organizada y funcional. Son sus cometidos:

60—

- Incrementar el número de afiliadas/os planificando estrategias específicas a desarrollar en todos los territorios.
- Controlar los censos de afiliadas/os de las diferentes empresas del grupo y de los territorios, cuantificando altas y bajas.
- En coordinación con la Secretaría de Comunicación, contactar con los afiliadas/os que se den de baja, e intentar recuperarles. Si no fuera posible, registrar y estudiar los motivos que lo llevaron a darse de baja en la afiliación.
- En coordinación con la Secretaría de Comunicación, mantener un contacto periódico con todos los afiliadas/os, y ofrecerles una atención preferente.

Secretaría de Extensión sindical

Los principales retos de esta sección sindical son:

- Incrementar y mantener el número de representantes de COMFIA-CCOO en los diferentes territorios y empresas del Grupo Konecta, potenciando así la presencia del sindicato, a través de las elecciones sindicales y la obtención de delegadas/os.
- Control de altas y bajas de delegadas/os en los diferentes territorios y empresas del Grupo Konecta.
- Apoyo y seguimiento de los procesos electorales puestos en marcha.
- Estudiar mejoras en la estructura organizativa de la sección sindical simplificándola y acercándola a los centros de trabajo, detectando las posibles carencias en los mismos
- Detectar los casos en que no se cumple la legislación sobre los medios facilitados a la RLT.

Secretaría de Formación

Uno de los objetivos fundamentales de esta sección sindical es hacer llegar la formación, tanto a los trabajadores, como a los delegados/as. Esta secretaría se encargara de:

- Control y seguimiento de los planes de formación de las empresas del Grupo Konecta.
- Fomentar y hacer llegar a los afiliados/as y trabajadores los cursos de formación de las diferentes organizaciones de CCOO.
- Promover la formación continuada de los delegadas/os sindicales, debiendo conocer los principios básicos de contratación, nóminas, prevención de riesgos, salud laboral, legislación vigente, etc.

Secretaría de Prevención y Salud Laboral

Cada vez es más importante el crear una cultura de prevención en la empresa a través de la Salud Laboral. Son funciones de esta secretaría:

- La vigilancia del cumplimiento de la normativa actual vigente en prevención de riesgos laborales.
- La coordinación de los delegados/as de prevención de las empresas del Grupo Konecta en los diferentes territorios.
- Estudiar y manejar los Riesgos Psicosociales existentes en el Grupo Konecta.
- Hacer un seguimiento y control del plan de prevención de riesgos laborales, así como de la protección de las mujeres durante el embarazo y la lactancia.

Secretaría de Igualdad y mujer

Esta secretaría se encargara de:

- Vigilar la aplicación de la legislación sobre las políticas de igualdad, mujer y conciliación de la vida familiar, fomentando acuerdos mediante la negociación colectiva para su ampliación y desarrollo.
- Analizar la plantilla (categorías, promoción laboral, nivel salarial, etc) desde una perspectiva de género.
- Realizar la vigilancia del cumplimiento de las leyes referentes a igualdad.
- Dirigir la elaboración del plan de igualdad en la empresa y realizar el seguimiento posterior.

1— **Área de Internacional**

—
—
— Se crea este área, sin categoría de secretaría, con la finalidad de:

- 5—
- Estudio de la creación a medio plazo de un futuro Comité Europeo, recabando datos sobre los centros que Konecta tiene en Inglaterra y en Portugal e intentar contactar con trabajadores interesados.
- 10—
- Realizar un seguimiento sobre las plataformas que el Grupo Konecta tiene principalmente en el continente suramericano, con dos objetivos; por un lado estar informado y poder actuar con carácter preventivo en futuros casos de deslocalización, así como cuantificar la dimensión de lo deslocalizado, y por otro concretar vínculos con los trabajadores de estos centros para establecer políticas de colaboración y asesoramiento sindical.
- 15—
- 20—
- 25—
- 30—
- 35—
- 40—
- 45—
- 50—
- 55—
- 60—